



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2400/23

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

E D I C T O

Por la presente y para los efectos legales oportunos, se hace público para conocimiento general, que en sesión de Pleno celebrada el pasado 18.7.2023 (punto 11.º Instancia Solicitud Prórroga Arrendamiento Camping), la corporación municipal de Guisando acordó, por mayoría absoluta, adoptar acuerdo contrario a conceder la prórroga del arrendamiento de camping solicitada (en relación con instancia R.E. 703/ 30.6.2023 presentada por D. Víctor Rodríguez-Morcón Cilla en su condición de “administrador de la sociedad Ruta de los 39 charcos S.L.U.” solicitando “la primera de las tres prórrogas...” del arrendamiento del camping municipal en base a la cláusula VI de los pliegos de condiciones).

El acta íntegra de la citada sesión se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guisando, en la página web municipal y en el portal de las entidades locales.

Se hace constar que la notificación del acuerdo literal de pleno se ha remitido desde al Ayuntamiento de Guisando y por distintas vías de comunicación al interesado.

Guisando, 18 de octubre de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Blázquez Mateos*.